

Copia de un expediente de la Real Audiencia de Mexico



Separacion. Inveniendo a los Pueblos de las Indias
para Panacear y sembrar, ara lra o lra
antenn, a Petillas, Como sta prevenido y
Almo Sorden de lra. que las Concedere de
pulares Como aha aora sea ejecutado, en lra
dra en Entendido, y su cumplimiento. de
Rus medara en aviso de lra. a lra. a lra.
nada de lra. de lra. = Don Juan Miqueles =

Don Gaspar Maria de Salazar
En consecuencia de lo referido, para dar
de lra. cumplimiento a lra. Sorden con lra.
de lra. Almo Senor. Mande desgachar la pre
sente para lra, por la qual de lra de lra
Almo de lra. Sumidion que en su lra.
espero las Consortes y Requiers, y de lra.
Pido que siendo presentada y. Don Juan Sal
apuien n. por heredero, la manden Guardar con
glia de ejecutar de en su execucion a lra.
alo expresado en dha. Sordenes Prevenido
a lra. de lra. de su expresiones
Circunstancia de lra. Para que en lra.

